PERITAJE ACADÉMICO

La IES debe entregar el proyecto de carrera/programa adjuntando el peritaje académico de acuerdo al Art. 124 del Reglamento de Régimen Académico.
Este documento contiene la información que el CES considera importante que contenga el peritaje académico, la elaboración dicho peritaje queda a consideración de las IES de acuerdo a sus procesos internos.

1. DATOS GENERALES

- Nombre de la Institución
- Nombre de la Carrera/Programa
- Nivel de formación
- Tipo de formación
- Modalidad
- Campo amplio
- Campo específico
- Campo detallado
- Lugar en que se impartirá (Sede matriz, sede, extensión)
- Fecha del informe del peritaje

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA CARRERA/PROGRAMA (máx. 1.500 caracteres)

Haga clic aquí para escribir texto.

3. EVALUACIÓN

2.1 Justificación del objeto de estudio

Haga clic aquí para escribir texto.

2.2 Justificación del perfil de ingreso

Haga clic aquí para escribir texto.

2.3 Justificación del perfil de egreso

Haga clic aquí para escribir texto.

2.4 Justificación de la estructura curricular (Relación entre el macro, meso y microcurrículo)

Haga clic aquí para escribir texto.

2.5 Justificación del trabajo de la unidad de titulación / unidad de integración curricular

Haga clic aquí para escribir texto.

2.6 Justificación general de la formación del personal académico (Responsable académico)

Haga clic aquí para escribir texto.

2.7 Justificación de la pertinencia de la formación profesional de la planta docente

Haga clic aquí para escribir texto.

2.8 Justificación de los ambientes de aprendizaje (Justificar en relación de la modalidad)

Haga clic aquí para escribir texto.

4. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PERITAJE ACADÉMICO (max 1.500 caracteres)

Haga clic aquí para escribir texto.

5. FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DEL PERITAJE ACADÉMICO

Nombres	CI/Pasaporte	Título de 3 Nivel	Título de 4 Nivel	Cargo	Firma